

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORLANQUIMICA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo el día 01 de marzo del 2019 a las 09h45 a.m., en el local situado en la cdla. Samanes, planta baja, tuvo lugar la sesión de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Corlanquímica S.A. Al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías. Con la asistencia de los siguientes accionistas:

1. **María Emilia Balladares Ayala** propietario de 400 acciones ordinarias nominativas, e indivisibles por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
2. **María Mercedes Romero Balladares** propietario de 400 acciones ordinarias nominativas, e indivisibles por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Presidirá las Juntas Generales el Señor Gerente Mario Santiago Salazar Boza y actuara como secretario la señora Ma. Mercedes Romero, pudiendo nombrarse, si fuere necesario, un director o Secretario ad-hoc.

Por Secretaría se constata el quórum reglamentario para la celebración de Junta Universal conforme al art. 238 de la Ley de Compañías y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias.

El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

1. Que se ha formado la lista de asistentes y que la compañía antes mencionada como accionistas consta en tal condición en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Corlanquímica S.A.

ACCIONISTA ASISTENTES	CAPITAL	# ACCIONES	% CAPITAL
Ma. Mercedes Romero	\$ 400	400	50%
Ma. Emilia Balladares	\$ 400	400	50%
CAPITAL PRESENTE	\$ 800	800	100%

2. Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y aislamiento de los asistentes donde se certifica que se encuentra la totalidad del capital social en un 100% con \$ 800 dólares equivalentes a 800 acciones, detallado a continuación:
3. Por lo que, existiendo Quórum requerido legal y estatutariamente, al estar presentes el 100% del capital pagado y suscrito, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.
4. Los accionistas presentes resuelven aceptar por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Accionistas conforme al art. 230, 234 y 238 de la Ley de Compañías.

El Gerente declara legalmente instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura sobre los puntos del **ORDEN DEL DIA**.

PUNTO UNICO: Conocer y Resolver:

Balance del Ejercicio Económico del año 2018
Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2018
Informes del Gerente General y Comisario

PRESIDENTE

Se pasa a revisar uno a uno los Balances del año 2018, con el Estado de Situación Financiera, y a contestar las inquietudes por parte de los accionistas informando que la compañía tuvo movimiento económico durante dicho ejercicio. Una vez resuelto todas las interrogantes por parte del Gerente General de las actuaciones económicas de la empresa, presentando el Informe de Gerente y el Informe de Comisario; se pasa a tomar la votación para la aprobación: Ma. Mercedes Romero con su 1 voto, María Emilia Balladares con su 1 voto; votan a favor de la aprobación del balance del año 2018.

Tratado y resuelto los puntos del orden del día objeto de esta Junta y no habiendo otro punto y asunto que tratar, el Gerente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme y sin modificaciones que hacerle, ES APROBADA por la Junta General en esta misma sesión.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el art.238 de la Ley de Compañías para Juntas Universales en un solo acto SUSCRIBEN la totalidad de los accionistas, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las 12h00.

Firmado para constancia por el Gerente General y el Secretario Ad-Hoc. f) Ma. Mercedes Romero - Gerente General; f) Mario Santiago Salazar -Accionista; f) Ma. Emilia Balladares Ayala.


MARIO SANTIAGO SALAZAR
GERENTE


MA. MERCEDES ROMERO
SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA
400 acciones (50%)


MA. EMILIA BALLADARES
ACCIONISTA
400 acciones (50%)